



CUT: 86535-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0120-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 24 de junio de 2024

**AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO
HÍDRICO SUPERFICIAL**

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	86535-2024	Fecha Solicitud	09/05/2024
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO		

De conformidad con el Informe Técnico N°0069-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL FTA 12753 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 86535-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO, para el desarrollo del proyecto Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales centro poblado de Otuzco-distrito de Otuzco-provincia de Otuzco-Región La Libertad, por un periodo de dos (2) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Río Chota					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 775048.0000 / Norte: 9121201.0000					
Localización de la Captación (margen)	Derecha,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene:112519.58	Feb:101630.59	Mar:112519.58	Abr:108889.92	May:112519.58	Jun:108889.92	Jul:112519.58
Ago:112519.58	Set :108889.92	Oct :112519.58	Nov:108889.92	Dic :112519.58	Total :1324827.330	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales centro poblado de Otuzco-distrito de Otuzco-provincia de Otuzco-Región La Libertad
Ubicación Política	Dpto: La Libertad, Prov: Otuzco, Dist: Otuzco
Ubicación Administrativa	AAA: Huarney Chicama, ALA: MOCHE VIRÚ CHAO
Componente / Obras del Proyecto	Agua potable: Captación - Línea de conducción 01 - Pre tratamiento de agua potable - Línea de conducción 02 - Planta de tratamiento de agua potable - Línea de conducción 03 - Reservorio apoyado N° 01 - Línea de aducción - Reservorio apoyado N° 02 - Reservorio apoyado N° 03 -conexiones domiciliarias y micro medición. Sistema de evacuación de aguas residuales - Red de recolección de aguas residuales - Tratamiento previo al ingreso de la estación de bombeo. Alcantarillado: Estación de bombeo aguas residuales - Planta de tratamiento aguas residuales. PTAR - línea de impulsión desagües - Interceptores - Emisores - Redes de alcantarillado - Conexiones domiciliarias.

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO LIMO SECLÉN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO